

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ABRIENDO HORIZONTES S.A. ABRIZONTESA CELEBRADA EL
27 DE MARZO DE 2017**

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Jaime Roldos Aguilera # 103 y la Avenida Benjamín Rosales, en el Centro de Negocios El Terminal, en el Bloque C, Local 7, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **ABRIENDO HORIZONTES S.A. ABRIZONTESA**, a saber: a) El señor Felipe Emilio Córdova García, por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1000); b) El señor Milton Wilfrido Alcívar Merino, por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1000); c) El señor Ismael Medardo Naranjo Moyano, por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1000); d) El señor Joffre Javier Vásquez del Rosario, por sus propios derechos, como propietario de cien acciones (100); e) El señor Washington Freddy Villegas Rodríguez, por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1000); f) El señor Andrés Eduardo Vélez Sánchez, por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1000); g) El señor Erwin Freddy Moreno Arreaga, por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1000); h) El señor Jorge Antonio Maestre Sánchez, por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1000); i) El señor Kleber Peter Chávez Haz, por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1000); j) La Señora Mery del Pilar Correa Loza, por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1000); y k) la Señora Vilka Marina Holguín Mora, por sus propios derechos, como propietaria de novecientas acciones (900). Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y liberadas.

Los asistentes quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la administración sobre las actividades y negocios sociales a su cargo durante el ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 239 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión la Presidenta de la compañía señora Mery del Pilar Correa Loza, y actúa como secretario el Gerente de la Compañía, el señor Andrés Eduardo Vélez Sánchez, quien deja constancia de



haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente de la sesión dispone que se pase a conocer el referido primer punto del orden del día. Para el efecto, el Gerente General, entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del informe relativo a las actividades y negocios de la compañía durante el ejercicio económico de 2016. Acto seguido, da lectura al antedicho informe, y la Sala, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el informe de la administración sobre las actividades y negocios a su cargo durante el ejercicio económico de 2016, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

Siguiendo el orden del día se pasa a conocer el segundo punto. A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al informe que el Comisario de la compañía ha presentado para consideración de los accionistas, relativo al ejercicio económico del 2016. Terminada la lectura, el Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario antes anotado, y la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve unánimemente:

Aprobar el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del 2016, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día. Para el efecto, por Secretaría se entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía resultantes del ejercicio económico del 2016. Luego de las explicaciones realizadas por el Gerente General de la compañía, los accionistas presentes, en forma unánime, resuelven lo siguiente:

Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias resultantes del ejercicio económico del 2016, y disponer que un ejemplar de ellos se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

Inmediatamente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. El señor Presidente presenta a la sala la recomendación de la administración acerca del destino de las utilidades, y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas acuerdan, en forma unánime, acoger la propuesta de la administración de la compañía y, en consecuencia, resuelven:

Aprobar que del monto de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio bajo estudio y aprobado del 2016 se deduzca para la constitución de la Reserva Legal el 10%, y que el saldo de libre disposición de tales utilidades, se registre en la cuenta patrimonial resultados acumulados a libre disposición para los accionistas.

Finalmente, se pasa al último punto del orden del día, y el señor Gerente General propone a los señores accionistas que se elija al señor Joffre Javier Vásquez del Rosario como comisario de la

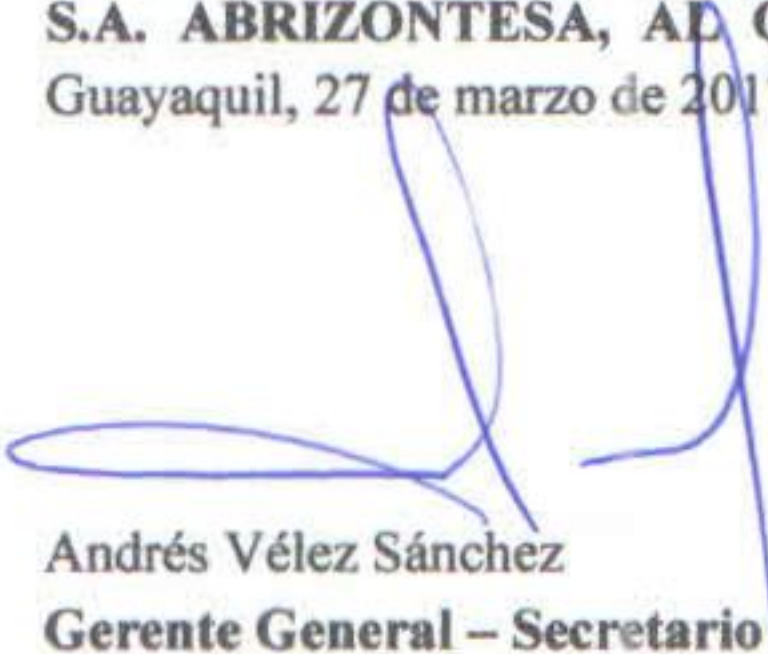


compañía para el ejercicio económico del año 2017. Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

Elegir al señor Joffre Javier Vásquez del Rosario como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 11h15. F.) Mery del Pilar Correa Loza, Presidente; Andrés Eduardo Vélez Sánchez, Gerente General – Secretario; Los Accionistas: Felipe Emilio Córdova García, Milton Wilfrido Alcívar Merino, Ismael Medardo Naranjo Moyano, Joffre Javier Vásquez del Rosario, Washington Freddy Villegas Rodríguez, Andrés Eduardo Vélez Sánchez, Erwin Freddy Moreno Arreaga, Jorge Antonio Maestre Sánchez, Kleber Peter Chávez Haz, Mery del Pilar Correa Loza, Vilka Marina Holguín Mora.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA ABRIENDO HORIZONTES S.A. ABRIZONTESA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.
Guayaquil, 27 de marzo de 2017.



Andrés Vélez Sánchez

Gerente General – Secretario de la Junta